



Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo

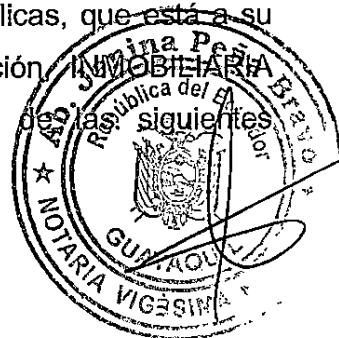
ESCRITURA

2014-9-01-29-P-

**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA VERNABUR CIA. LTDA.
"EN LIQUIDACIÓN".-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----**



En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil catorce, ante mí, **Abogada JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor GUILLERMO DOYLET PEÑAFIEL, por los derechos que representa de la compañía INMOBILIARIA VERNABUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", en su calidad de Gerente General, tal como consta en el nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, quien declara ser casado, ejecutivo, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe; y, por otra parte el señor MAGNO EDUARDO VERNAZA REQUENA, por los derechos que representa de la compañía INMOBILIARIA VERNABUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", en su calidad de Presidente, tal como consta en el nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, quien declara ser casado, ejecutivo, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VERNABUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", a la que proceden con amplia y entera voluntad, para su otorgamiento presentamos una Minuta del tenor literal siguiente: **Señora Notaria:** Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas, que está a su cargo, una por la cual conste la siguiente de reactivación, INMOBILIARIA VERNABUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" al tenor de las siguientes

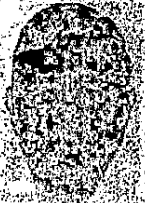


cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen y otorgan la presente escritura los señores Magno Eduardo Vernaza Requena y Guillermo Doylet Peñafiel, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, y por lo tanto Representantes Legales de INMOBILIARIA VERNABUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", según consta de los nombramientos que se agregan a la presente como documentos habilitantes, quienes se encuentran debidamente autorizados para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el dieciocho de agosto de dos mil catorce, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- Los comparecientes declaran su voluntad de otorgar la reactivación de la compañía, de acuerdo a la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y del presente instrumento público.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública otorgada por el señor Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, el trece de agosto de mil novecientos ochenta y uno, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintidós de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, se constituyó la INMOBILIARIA VERNABUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", con domicilio en la ciudad de Guayaquil.- b) Luego, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0000465 del 24 de Enero de 2013, emitida por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el catorce de Junio de dos mil trece, se declaró su disolución y se ordenó su liquidación; y, c) La junta General Extraordinaria y Universal de Socios de INMOBILIARIA VERNABUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", en su sesión celebrada el dieciocho de Agosto de dos mil catorce, resolvió reactivarla, en la provincia del Guayas.- **TERCERA.- DECLARACIONES:** Con estos antecedentes, los señores Magno Eduardo Vernaza Requena y Guillermo Doylet Peñafiel, Presidente y Gerente General, respectivamente, y por tanto representantes legales de INMOBILIARIA VERNABUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", DECLARAN que se eleve a escritura pública la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el dieciocho de

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
FELOS Y ADOLESCENTES
DOYLET PENAFIEL
GUILLERMO GASTÓN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAS
GUAYAQUIL
FECHA DE RENOVACIÓN 1957-07-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
GUILLERMINA
LARREAR

0902387489-9





INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BACHILLERATO **EMPLEADO**

EM4312242

APellidos y Nombres del Padre
DOYLET JUAN

APellidos y Nombres de la Madre
PENAFIEL SOTIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2011-07-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-05





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

013-0009 **0902387489**
NÚMERO **CÉDULA**

DOYLET PENAFIEL GUILLERMO
GASTÓN

GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTÓN
SUCRE PARROQUIA ZONA

[Handwritten Signature]

☐ PRESIDENTA ☐ DE LA JUNTA






REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990561907001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA VERNABUR C. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA VERNABUR C. LTDA.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VERNAZA BURGOS MARCOS EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/12/1981

FEC. CONSTITUCION:

22/12/1981

FEC. INSCRIPCION: 22/03/1982

FEC. ACTUALIZACION:

09/01/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: LOTIZACION SATIRION Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Kilómetro: 4.5 Referencia ubicación: JUNTO AL ALMACEN GOLDEN BEAR Teléfono Domicilio: 042249141.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002.

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AVR100506

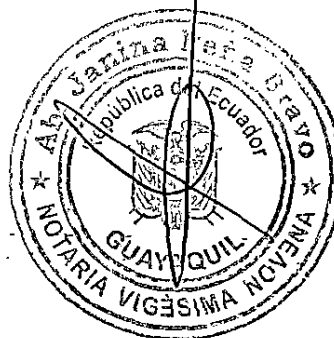
Lugar de emisión:

GUAYAQUIL FRANCISCO DE ORELLANA Y JOSE NO GORNEJO

Fecha y hora: 09/01/2007 12:01:03



Alma Verónica Reinoso V.
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



SRI.gov.ec



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0890561907001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA VERNABUR C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 22/12/1981

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA VERNABUR C. LTDA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION SATIRION Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Kilómetro: 4,5 Teléfono Domicilio: 042249141

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT.: 04/09/2002,

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA VERNABUR C. LTDA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: RANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Manzana: C Teléfono Domicilio: 042275148

Firma del Contribuyente

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AVR/180903

Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO DE ORELLANA PASTOR CORNEJO

Fecha y hora: 09/01/2007 12:01:08

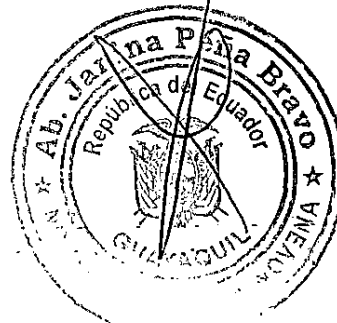


Alma Verónica Reinoso V.

DELEGADA DEL R.U.C.

Servicio de Rentas Internas

ATORAL SUR



SRI.gov.ec

Guayaquil, 22 de Mayo del 2013

Señor
GUILLERMO DOYLET PEÑAFIEL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **INMOBILIARIA VERNABUR C. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo nuevamente como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de CINCO AÑOS con los deberes y atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

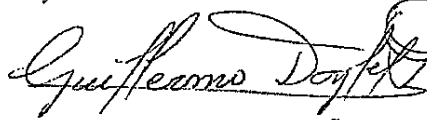
La compañía **INMOBILIARIA VERNABUR C. LTDA.** fue constituida mediante Escritura Pública, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 13 de Agosto de 1981 e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 22 de Diciembre de 1981.

De conformidad con la reforma del Estatuto Social de la Compañía **INMOBILAIRIA VERNABUR C. LTDA.**, constante en la escritura otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil el 14 de Noviembre de 1989 inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de Enero de 1990, le corresponde a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Presidente o su Subrogante.

Atentamente,


MANUEL ORRANTIA GUZMAN
SECRETARIO AD-HOC

Expresamente acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** que antecede.- Guayaquil 22 de Mayo de 2013.-


GUILLERMO DOYLET PEÑAFIEL
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C. NO. 090238748-9



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.086

FECHA DE REPERTORIO: 27/may/2013

HORA DE REPERTORIO: 13:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **INMOBILIARIA VERNABUR C.LTDA.**, a favor de **GUILLERMO DOYLET PEÑAFIEL**, de fojas 71.111 a 71.113, Registro Mercantil número 10.585.

ORDEN: 24086



Guayaquil, 03 de junio de 2013

REVISADO POR:

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO



Nº 0569600

IMP. 10/11/08

25763 12

"INMOBILIARIA VERNABUR C. LTDA."

Guayaquil, 4 de Noviembre del 2009

Señor Don:
Magno Eduardo Vernaza Requena
Ciudad.-

Ref: 37123-N-01

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **INMOBILIARIA VERNABUR C. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **PRESIDENTE** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el Ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Gerente General o su subrogante.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 13 de Agosto de 1981, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de Diciembre de 1981; la compañía realizó una Reforma Integral a los Estatutos, la cual consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el 14 de Noviembre de 1989, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de Enero de 1990; siendo la última Reforma a los Estatutos de la compañía la que consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésima Quinta del cantón Guayaquil, el 9 de Abril del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de Septiembre del 2001.

Atentamente,

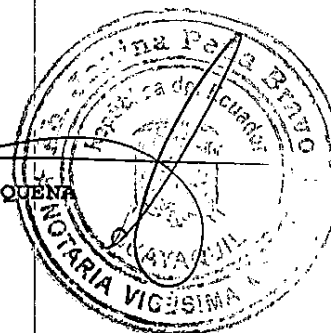

MARCOS EDUARDO VERRAZA-BURGOS
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **INMOBILIARIA VERNABUR C. LTDA.** para el cual he sido elegido.-

Guayaquil, 4 de Noviembre del 2009.


MAGNO EDUARDO VERNAZA REQUENA
PRESIDENTE

MAGNO EDUARDO VERRAZA REQUENA
Nacionalidad: ecuatoriano
Cédula N°: 090053462-9



NUMERO DE REPERTORIO: 51.806
FECHA DE REPERTORIO: 17/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil nueve,
queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía
INMOBILIARIA VERNABUR C. LTDA., a favor de **MAGNO
EDUARDO VERNAZA REQUENA**, a foja **112.661**, Registro
Mercantil número **21.620**.

ORDEN: 51806

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

S

REVISADO POR:



M. Z. Cedeno
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA





No. 090053462-9

GRACIELA



FIRMA DEL CEDULADO

E2333D222

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

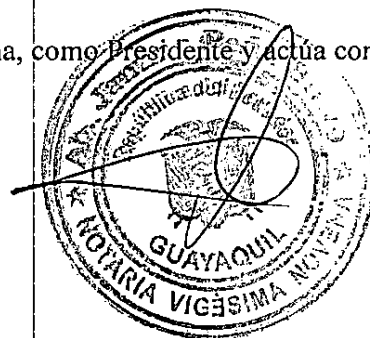
[illegible]

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE INMOBILIARIA VERNABUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"
CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL
CATORCE**

En la ciudad de Guayaquil, Parroquia Urbana Tarqui, a los dieciocho días del mes de Agosto de dos mil catorce, siendo las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida Juan Tanca Marengo, Km. 3.5 Lotización Satirion 3er. Pasaje 32, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de **INMOBILIARIA VERNABUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, con la concurrencia de las siguientes personas:

- a) La señora ANA MARIA VERNAZA BURGOS, propietario de 248 participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$0,40 centavos cada una.
- b) El Sr. MARCOS EDUARDO VERNAZA BURGOS, propietario de 248 participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$0,40 centavos cada una.
- c) El Sr. MAGNO EDUARDO VERNAZA REQUENA, debidamente representado por el SR. MARCOS EDUARDO VERNAZA BURGOS, quien comparece mediante Carta-Poder, propietario de 204 participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$0,40 centavos cada una.
- d) La INMOBILIARIA INDUSTRIAL LA FUNCIONAL CIA. LTDA., debidamente representada por el Señor Carlos Luis Peñafiel Grijalva, quien actúa en su calidad de Presidente, propietaria de 300 participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$0,40 centavos cada una.

Preside la sesión el señor Magno Eduardo Vernaza Requena, como Presidente y actúa como Secretario de la Junta, el señor Guillermo Doylet Peñafiel.



El presidente solicita al secretario que constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la Ley y los Estatutos, la misma que se detalla en la presente acta formando parte integrante de esta.

El secretario informa al presidente, que con la presencia de los cuatro socios, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado. Los socios amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con la finalidad de resolver el único punto de orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía, tal como lo dispone el Capítulo Cuarto, Artículo Décimo Noveno de su Estatuto Social.

Inmediatamente, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía y dispone se pase a tratar el ÚNICO PUNTO de orden del día, esto es, ***“Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía, tal como lo dispone el Capítulo Cuarto, Artículo Décimo Noveno de su Estatuto Social.”***

Al efecto toma la palabra la señora Ana María Vernaza Burgos, quien expresa la necesidad de reactivar la compañía, que fue disuelta de oficio por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0000465 del 24 de Enero de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de Junio de 2013.

Asimismo, el señor Marcos Vernaza Burgos, expresa su conformidad en cuanto a dicha reactivación.

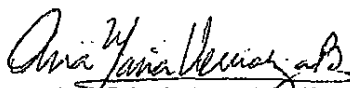
Luego de deliberar al respecto, los socios por unanimidad resuelven aprobar la reactivación de la compañía, ya que se han subsanado todas las obligaciones societarias que ocasionaron que la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0000465 del 24 de Enero de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de Junio de 2013, declare disuelta la compañía y además por el ánimo de los socios continuar operando comercialmente con la compañía.



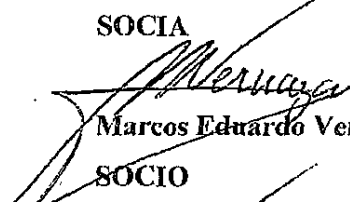
Finalmente, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, resuelve por unanimidad autorizar a los Señores Magno Eduardo Vernaza Requena y Guillermo Doylet Peñafiel, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la compañía para que realicen todas las gestiones necesarias, es decir, para que suscriban la escritura pública de la presente reactivación y efectúen declaraciones de voluntad para perfeccionar el acto societario acordado.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, siendo las 12h00, concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las 12h30.

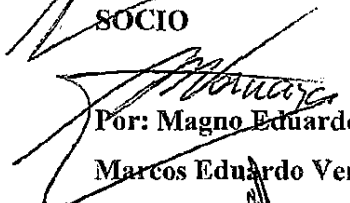
Para constancia del contenido de la presente acta, la firman los socios asistentes a la junta general, junto con el Presidente y el Secretario de la Junta.


Ana María Vernaza Burgos

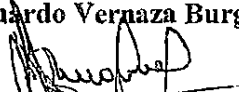
SOCIA


Marcos Eduardo Vernaza Burgos

SOCIO


Por: Magno Eduardo Vernaza Requena

Marcos Eduardo Vernaza Burgos (Carta-Poder)


Por: Industrial Inmobiliaria La Funcional C. Ltda. – SOCIA

Carlos Luis Peñafiel Grijalva


Magno Eduardo Vernaza Requena

PRESIDENTE





Guillermo Doylet Peñañiel

GERENTE GENERAL

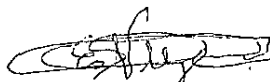
SECRETARIO DE LA JUNTA DE SOCIOS



CARTA - PODER

En Guayaquil - Ecuador, a los ocho días del mes de agosto de dos mil catorce, el señor **MAGNO EDUARDO VERNAZA REQUENA**, quien es socio de la **INMOBILIARIA VERNABUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, propietario de 204 participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$0,40, **AUTORIZA** para comparecer a la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA VERNABUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, a celebrarse el día dieciocho de agosto de dos mil catorce, al señor **MARCOS EDUARDO VERNAZA BURGOS**, quien queda facultado para: "Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía, tal como lo dispone el Capítulo Cuarto, Artículo Décimo Noveno de su Estatuto Social".-

Otorgado y firmado en Guayaquil, el ocho de agosto de dos mil catorce.-



Magno Eduardo Vernaza Requena

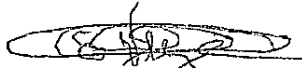
SOCIO





Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo

Agosto de dos mil catorce, que decidió reactivarla y elevar a escritura pública. -
CUARTA.- DECLARACIÓN ESPECIAL: Los comparecientes señores Magno Eduardo Vernaza Requena y Guillermo Doylet Peñafiel, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, y por tanto representantes legales de INMOBILIARIA VERNABUR CÍA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", declaran BAJO JURAMENTO que su representada a la fecha no es contratista con ninguna obra pública que corresponda al Estado o cualesquiera de sus instituciones. Agregue usted señora Notaria, los documentos habilitantes y demás cláusulas de estilo necesarias para la validez legal del presente instrumento.- (firmado) - Abg. María del Carmen Rugel Armendáriz. - Matricula número cero nueve – dos mil seis – noventa y cinco del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Quedan agregados al protocolo de esta escritura todos los documentos exigidos por la Ley El compareciente me presento sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz, al compareciente, este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-


MAGNO EDUARDO VERNAZA REQUENA
C.C. NRO.
PRESIDENTE
CIA. INMOBILIARIA VERNABUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"
RUC NRO.


GUILLERMO DOYLET PEÑAFIEL
C.C. NRO.
GERENTE GENERAL
CIA. INMOBILIARIA VERNABUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"
RUC NRO.




Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL

CUARTA
Firma y sello en Guayaquil, hoy 25 SEP 2014
DOY FE.




Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000009813



20160901029000536

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901029000536

MATRIZ	
FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA INMOBILIARIA VERNABUR C.LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990561907001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004750
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO

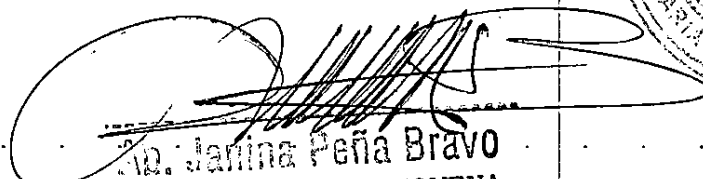
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





ABG. JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL .-RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la escritura de reactivación de la compañía INMOBILIARIA VERNABUR CIA LTDA EN LIQUIDACION celebrada el doce de Septiembre del dos mil catorce ante la ABG JANINA PEÑA VRAVO NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL y aprobada mediante RESOLUCION NO.-SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004750 ante la ABG MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil dieciséis.-De todo lo cual DOY FE.- Guayaqui, siete de Septiembre del dos mi dieciséis.




Abg. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 36.718

FECHA DE REPERTORIO: 08/sep/2016

HORA DE REPERTORIO: 09:33



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004750, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 31 de agosto del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: INMOBILIARIA VERNABUR C.LTDA., de fojas 43.917 a 43.935, Registro Mercantil número 3.868. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 36718

•DUN19491L000JHO•

•QSD0H79VLURC0HVENH00P•

•RLUR0U0SHU0UAC0U0X5NG•

•VRJUXE990CLFVLUS0QR53U•

Guayaquil, 28 de septiembre de 2016

REVISADO POR: *Rs*

[Firma]
Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1491716

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABUIL

RECIBIÓ

31 OCT 2016 HORAS 10:00

Receptor: Monica V Ilacrisles Indarte

Firma: *Monica*

ORSEMA

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

26/OCT/2016 14:02:02 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: **50182-4**
AB MARIA DEL CARMEN RUGEL

Expediente: **25263**

RUC:

Razón social:

INMOBILIARIA VERNABUR C LTDA

SubTipo tramite:

**REMITE UNA ESCRITURA DE
REACTIVACION NSCRITA EN EL RM ,
RESOLUCION**

Asunto:

**REMITE UNA ESCRITURA DE REACTIVACION
NSCRITA EN EL RM , RESOLUCION**

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

59